



## **AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 26 de mayo de 2022 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal.*  
(2022082142)

Examinada la aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, conforme a las disposiciones del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que se detallan :

<b>PLAZA/PUESTO</b>	<b>GRUPO</b>	<b>JORNADA</b>	<b>N.º VACANTES</b>	<b>FORMA DE PROVISIÓN</b>
Operario-tractorista	E	100%	1	CONCURSO
Bibliotecaria	C	50%	1	CONCURSO
Oficial de Obras encargado	E	100%	1	CONCURSO
Auxiliar piso tutelado	E	100%	3	CONCURSO
Auxiliar piso tutelado	E	100%	1	CONCURSO
Monitor deportivo	E	100%	1	CONCURSO
Auxiliar de limpieza	E	50%	2	CONCURSO-OPOSICIÓN
Profesora Guardería	A2	75 %	1	CONCURSO
Auxiliar Guardería	A2	50 %	1	CONCURSO

Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.



## RESUELVO

**Primero.** Se proceda a la sustitución de la tabla del personal laboral por la siguiente :

PLAZA/PUESTO	GRUPO	JORNADA	N.º VACANTES
Operario-tractorista	AP	100%	1
Auxiliar Bibliotecaria	C2	50%	1
Oficial de Obras	C2	100%	1
Pisos tutelados	C2	100%	2
Pisos tutelados	C2	100%	1
Pisos Tutelados – Auxiliar de cocina	C2	100 %	1
Monitor deportivo	A2	100%	1
Auxiliar de limpieza	AP	50%	2
Profesora Guardería	A2	75 %	1
Auxiliar Guardería	C1	50 %	1

Cabeza la Vaca, 12 de diciembre de 2022. El Alcalde-Presidente, MANUEL VÁZQUEZ VILLANUEVA.

• • •

